



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA USO EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CD-2024-0032

CONSIDERANDO: Que en fecha **veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA USO EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.,** mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2024-0032.**

CONSIDERANDO: Que el día **veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, LA **DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD, publicó** en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2024-0032**, para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA USO EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aperturó** el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2024-0032**, del cual se inscribieron una (01) empresa: **1- CY M ASOCIADOS.,** informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No.449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2024-0032**, en fecha **veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

C Y M ASOCIADOS.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2024-0032**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **C Y M ASOCIADOS.,** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA USO EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.,** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).




ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones